

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 6.207/2013

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2013, en turno de urgencias, conoció la Innovación del P.G.O.U., relativa a la ficha urbanística del E.D. B-32 "Calle Escultor Teodosio Sánchez", por mayoría, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero: Aprobar inicialmente la Innovación del PGOU relativa a la ficha urbanística del ED B-32 "Calle Escultor Teodosio Sánchez" en aplicación del artículo 60.b) de la LOUA, formulada por la Gerencia Municipal de Urbanismo, a petición de los propietarios afectados en el ámbito del Estudio de Detalle B-32.-

Segundo: Proceder a la apertura de un periodo de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el BOP, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayunta-

miento, Gerencia Municipal de Urbanismo y difusión complementaria mediante inserción de copia del Resumen Ejecutivo que contiene el documento en el Tablón de anuncios del Centro Cívico Municipal Norte.-

Tercero: Remitir el expediente completo y un ejemplar del documento, una vez finalizado el periodo de información pública, si no se hubieran presentado alegaciones, a la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para que emita informe preceptivo conforme a lo dispuesto en los artículos 31.2.C), 36.2.c), 32.1.3ª de la LOUA y artículo 14.2.c) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como en la Instrucción 1/2004 de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre el procedimiento de aprobación provisional de instrumentos de planeamiento urbanístico.-"

Córdoba, 1 de julio de 2013. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.